Boletín Informativo
MIRANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS

La Paz, viernes 27 de mayo de 2005
Nº 10
Edición especial

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos una edición especial de nuestro boletín informativo quincenal con las últimas disposiciones legales emitidas y aprobadas durante la segunda quincena del mes de mayo, mismas que consideramos serán de su interés.

LEY DE HIDROCARBUROS

LEY Nº 3058 **19 DE MAYO DE 2005.** Las disposiciones de la presente Ley norman las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y establecen los principios, normas y procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburífero.

PROGRAMA ECONÓMICO Y SOCIAL PLAN BOLIVIA PRODUCTIVA Y SOLIDARIA

UN NUEVO ESTADO PARA TODOS

GRUPO 1
TEMA HIDROCARBUROS Y CAMINOS – TARIJA

D.S. Nº 28115 **9 DE MAYO DE 2005.** Autorizar a la Prefectura del Departamento de Tarija, suscribir los correspondientes contratos de ampliación de la construcción y supervisión técnica del Tramo Carretero original Villa Montes – La Vertiente a Villa Montes – La vertiente – Palo Marcado.

D.S. Nº 28117 **16 DE MAYO DE 2005.** Fija nuevo margen de refinería para todos los productos regulados con excepción del GLP (Publicado en Gaceta Oficial Nº 2747)

D.S. Nº 28118 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer mecanismos de control social e institucional sobre la venta de Diesel Oil en el País (Publicado en Gaceta Oficial Nº 2747)

D.S. Nº 28119 **16 DE MAYO DE 2005.** Instruir al Ministerio de Hidrocarburos la elaboración de un Reglamento para el Diseño, Construcción y Operación de Micro Plantas Criogénicas de Producción de Gas Natural Líquido y de Regasificación y, autorizar la aprobación, por parte de esa Cartera de Estado, de Normas Técnicas y de Seguridad para la Operación de Camiones Cisternas de Transporte de Gas Natural Líquido (Publicado en Gaceta Oficial Nº 2747)

D.S. Nº 28120 **16 DE MAYO DE 2005.** Declarar Emergencia, por los graves daños económicos y sociales ocasionaos por el desabastecimiento de Diesel, GLP y Gasolina (Publicado en Gaceta Oficial Nº 2747)

D.S. Nº 28121 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer la cadena de precios del GLP producido en Plantas – GLPP; así como también, establecer la metodología del cálculo de compensación por subvención al GLP en garrafas de 10 kilogramos (Publicado en Gaceta Oficial Nº 2747)

D.S. Nº 28122 **16 DE MAYO DE 2005.** Autorizar el pago de Notas de Crédito Fiscal – NOCRES por concepto de importación de Diesel Oil, destinado al consumo interno.

D.S. Nº 28123 **16 DE MAYO DE 2005.** En el marco de las Leyes Nº 2679 y Nº 2915 se dispone la licitación inmediata, para la construcción de la carretera pavimentada Tarija – Villamontes – Hito BR 94 y Palos Blancos – Caraparí – Campo Pajoso.

GRUPO 2
PLATAFORMA EXPORTABLE

D.S. Nº 28124 **16 DE MAYO DE 2005.** Definir el marco normativo que establece la Política Nacional de Desarrollo de las Exportaciones y La Política Nacional de Inserción Externa, Promoción Económica y Comercial y, de Acceso Efectivo a los Mercados.

D.S. Nº 28125 **16 DE MAYO DE 2005.** Modificar el Decreto Supremo Nº 25706 de 14 de abril de 2000, referido al Reglamento del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo – RITEX.

D.S. Nº 28126 **16 DE MAYO DE 2005.** Normar el funcionamiento de las zonas y depósitos francos, y áreas de almacenamiento otorgados en el exterior, viabilizando y ampliando su uso para mejorar la competitividad del comercio exterior y las actividades productivas del país.

D.S. Nº 28127 **16 DE MAYO DE 2005.** Desarrollar los Objetivos y Estrategias de la

Política Nacional de Inserción Externa, Promoción Económica, Comercial y de Acceso Efectivo a los Mercados, bajo una visión de "Diplomacia para el Desarrollo".

D.S. Nº 28128 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer la Red Externa Boliviana – REB con el objetivo de ejecutar una efectiva labor de promoción económica, comercial, de inversiones y la difusión del turismo y la cultura, bajo una visión de "Diplomacia para el Desarrollo".

D.S. Nº 28129 **16 DE MAYO DE 2005.** Se amplía el plazo de vigencia establecido en el Decreto Supremo Nº 27968 de 11 de enero de 2005, que aprueba el pago del Gravamen Arancelario – GA diferido a los niveles de 5% y 0%, para importaciones con destino al país, de los bienes identificados en su Anexo.

D.S. Nº 28130 **16 DE MAYO DE 2005.** Se dispone la vigencia e incorporación al derecho interno nacional de los Reglamentos y Protocolos Adicionales del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)

GRUPO 3
GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO

D.S. Nº 28131 **16 DE MAYO DE 2005.** Se derogan los Artículos 4, 5 y 6 del Decreto Supremo Nº 27844 de 12 de noviembre de 2004 (Zona de Desastre Municipal La Paz)

D.S. Nº 28132 **16 DE MAYO DE 2005.** Aprobar el Reglamento del Comité de Subprogramas del Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda PNSV.

D.S. Nº 28133 **16 DE MAYO DE 2005.** Aprobar el incremento en la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" del Programa de Financiamiento de Vivienda PFV.

D.S. Nº 28134 **16 DE MAYO DE 2005.** Se modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 27525 (Aporte Patronal – PNSV)

D.S. Nº 28135 **16 DE MAYO DE 2005.** Autorizar al FNDR, la otorgación de recursos al Ministerio de Desarrollo Económico orientados a la infraestructura de información y facilitación turística en fronteras.

D.S. Nº 28136 **16 DE MAYO DE 2005.** Aprobar el texto ordenado de las Normas Básicas de los Subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Asimismo, actualizar las Normas Básicas del Subsistema de Contrataciones.

GRUPO 4
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

D.S. Nº 28137 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer el marco normativo de la Estrategia Nacional de Desarrollo Industrial Manufacturero – ENDI.

D.S. Nº 28138 **16 DE MAYO DE 2005.** Brindar mayor operatividad y celeridad a los trámites gestionados ante instancias del Poder Ejecutivo.

D.S. Nº 28139 **16 DE MAYO DE 2005.** Modificaciones y aclaraciones en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica.

D.S. Nº 28140 **16 DE MAYO DE 2005.** Otorgar el título ejecutorial exclusivamente para

actividades de producción forestal o protección, consignando en el mismo el rótulo de "Propiedad Forestal".

D.S. Nº 28141 **16 DE MAYO DE 2005.** Restringir la importación de vehículos livianos que utilizan Diesel Oil como combustible.

D.S. Nº 28142 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer la desconcentración administrativa y técnica del SENASAG.

D.S. Nº 28143 **16 DE MAYO DE 2005.** Disolver el Sistema de Ventanilla Única de Exportaciones – SIVEX, delegándose las funciones y atribuciones del SIVEX a la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia – CANEB.

D.S. Nº 28144 **16 DE MAYO DE 2005.** Aprobar la modificación presupuestaria de acuerdo al Decreto Supremo Nº 27849 de 12 de noviembre de 2004, a favor del SENASAG (Fiebre Aftosa)

D.S. Nº 28145 **16 DE MAYO DE 2005.** Se faculta, al DUF, al FPS y al FNDR, aprobar por Resoluciones expresas, las modificaciones presupuestarias de asignaciones destinadas a créditos y transferencias a Prefecturas Departamentales, Gobiernos Municipales y otros sujetos de crédito.

D.S. Nº 28146 **16 DE MAYO DE 2005.** Crear la Tarifa Solidaria en el Suministro de electricidad a consumidores residenciales.

D.S. Nº 28147 **16 DE MAYO DE 2005.** Crear el Registro Unico Sanitario Nacional de Alimentos y Bebidas.

D.S. Nº 28148 **16 DE MAYO DE 2005.** Reglamentar las acciones tendientes a lograr celeridad, eficacia, eficiencia y economía en el proceso de saneamiento, a través de la desconcentración técnica, jurídica y administrativa del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA.

D.S. Nº 28149 **16 DE MAYO DE 2005.** Se modifica el Artículo 48 del Decreto Supremo Nº 26973 de 27 de marzo de 2003 (Empresas del Sector Público)

D.S. Nº 28150 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer los mecanismos necesarios para la explotación de los yacimientos mineralógicos del Mutún.

D.S. Nº 28151 **16 DE MAYO DE 2005.** Crear los valores hipotecarios de Vivienda así como establecer los requisitos de emisión de los mismos y de sus Entidades Emisoras.

D.S. Nº 28152 **16 DE MAYO DE 2005.** Realizar modificaciones, adecuaciones y complementaciones al Decreto Supremo Nº 27938 de 20 de diciembre de 2004, en el marco de la normativa legal existente en materia de Propiedad Intelectual.

D.S. Nº 28153 **16 DE MAYO DE 2005.** Se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural - ENDAR.

GRUPO 5
SOCIAL – OTRO VARIOS

D.S. Nº 28154 **16 DE MAYO DE 2005.** Se declara al Programa de Extensión de Cobertura de Servicios de Salud – EXTENSA, como estrategia fundamental de protección social, que garantice la inclusión de comunidades indígenas, originarias y campesinas.

D.S. Nº 28155 **16 DE MAYO DE 2005.** Crear el Programa Solidario para la Mujer Embarazada Campesina, Indígena y Originaria.

D.S. Nº 28156 **16 DE MAYO DE 2005.** Se aprueba el Marco Estratégico 2005 – 2007 para el Fortalecimiento de las Finanzas públicas.

D.S. Nº 28157 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer el Maletín Escolar, en las unidades educativas y todas las escuelas unidocentes del país.

D.S. Nº 28158 **16 DE MAYO DE 2005.** Crear el Proyecto "Educación para el Desarrollo"

con el propósito de impulsar las capacidades, competencias de empleabilidad y emprendimiento de jóvenes, hombre y mujeres, para una adecuada inserción en el ámbito laboral.

D.S. Nº 28159 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer el régimen laboral de las familias y comunidades cautivas y/o empatronadas de las provincias Cordillera, Luis Calvo, Hernando Siles, O'Connor y Gran Chaco de los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, respectivamente.

D.S. Nº 28160 **16 DE MAYO DE 2005.** Establecer una política de acceso a la tierra y desarrollo productivo, como instrumento complementario a los ya establecidos en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria.

D.S. Nº 28161 **16 DE MAYO DE 2005.** Implementar mecanismos de articulación de los programas de jóvenes que impulsan el Ministerio de Educación y el Ministerio Sin Cartera responsable de participación Popular.

D.S. Nº 28162 **16 DE MAYO DE 2005.** Las Unidades Departamentales de Género para fines de interrelacionamiento, ejercerán como Dirección General de Género transversal y tendrán como responsabilidad proponer, coordinar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos Departamentales con enfoque de género.

D.S. Nº 28163 **16 DE MAYO DE 2005.** Se instruye al Ministerio de Gobierno, para que a través de la Dirección Nacional de Identificación de la Policía Nacional, continúe y amplíe los programas de carnetización de las personas de bajos ingresos económicos y sectores marginales.

D.S. Nº 28164 **16 DE MAYO DE 2005.** Se aprueba la Estrategia de Lucha contra el Contrabando.

D.S. Nº 28165 **16 DE MAYO DE 2005.** Complementar y modificar la reglamentación de la Ley de Pensiones, en lo concerniente a las PRESTACIONES DEL Seguro social Obligatorio de largo plazo.

D.S. Nº 28166 **16 DE MAYO DE 2005.** Modificar los límites máximos para el cobro de la Tasa de Interés Penal – TIP que se aplica a créditos en mora de entidades de intermediación financiera.

D.S. Nº 28167 **16 DE MAYO DE 2005.** Lineamientos que permitan realizar un proceso de reingeniería en relación a los roles institucionales del FONDESIF, NAFIB SAM, para posibilitar el financiamiento en condiciones de fomento al sector productivo y exportador.

D.S. Nº 28168 **16 DE MAYO DE 2005.** Garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo.

Visite nuestro sitio Web: http://www.miranda-asociados.com

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados